DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	178
Fecha:	28/03/2022

La Diputada Delegada de Economía y Hacienda ha dictado la propuesta de aprobación del expediente **nº 10/2022 de Incorporación de Remanentes de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial para 2022, por importe de **5.360.560,10 Euros,** que a continuación se transcribe,

"Se instruye el expediente **número 10/2022** relativo a la modificación de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año por **incorporación de remanentes de crédito** del Presupuesto del ejercicio anterior por importe de **5.360.560,10 Euros** a la vista del informe emitido por el Director del Área de Economía y Hacienda con fundamento en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que con fecha 11 de febrero de 2022, mediante nota nº 12195, el Diputado Delegado del Área de Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

1. Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.3420.650.00, relativo a los planes de instalaciones y equipamientos deportivos para municipios de menos de 20.000 habitantes, cuyo seguimiento se realiza a través del proyecto de gastos 2021/IA/20. Se incorpora remanente por la cantidad de 206.625,00 euros que se encuentran en situación de crédito disponible (80.451,77 euros, aunque la solicitud se efectúa por importe de 11.576,77 euros, como consecuencia de haberse desplazado la aportación de la Junta de Andalucía al presente ejercicio) y en situación de compromiso de gasto (195.048,23 euros).

Se financia a través de compromiso firme de aportación de la Junta de Andalucía (34.437,50 euros), remanente de tesorería afectado (34.437,50 euros) y remanente de tesorería para gastos generales (137.750,00 euros).

2. Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4530.650.00 se incorporan 226.830,04 euros, en situación de crédito disponible, para atender los gastos derivados de la subvención a favor del Ayuntamiento de Baeza para la construcción de una glorieta en la calle Yedra. Se ha creado para su control del proyecto de gasto 2021/IN/11

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	28/03/2022 09:06:45
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	21/03/2022 13:29:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==	RS001N0A	PÁGINA	1/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

El gasto se sufraga mediante remanente de tesorería para gastos generales.

3. Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4540.650.00. Se trata de un proyecto destinado a acondicionar el camino JF-3221 del Puente del Obispo a Sotogordo, cuya contratación y ejecución corresponde a la Diputación Provincial, precisando incorporar remanente por un montante de 149.715,05 euros, de los cuales 19.088,67 euros se encuentran en situación de crédito disponible, mientras que el importe restante 130.626,38 euros se corresponde con créditos en fase de compromiso del gasto. Su seguimiento se efectúa a través del proyecto de gasto 2020/IA/41.

La propuesta se financia a través del compromiso firme de aportación efectuado por el Ayuntamiento de Mancha Real, ascendente a 48.448,38 euros, y mediante remanente de tesorería para gastos generales, por la cantidad de 101.266,67 euros.

4. Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.650.00, se solicita la incorporación de remanente por la cantidad de 799.379,45 euros con el propósito de atender los gastos derivados de las subvenciones concedidas a diversos municipios incluidas en el Plan de Cooperación Municipal de 2021. Los créditos a incorporar se hallan en situación de disponible (34.199,63 euros), y de crédito retenido (140.850,65 euros), así como en las fases de autorización del gasto (508.689,89 euros) y de compromiso del gasto (115.639,28 euros). Para el control de los créditos se crearon, en su momento, los proyectos de gasto detallados seguidamente: 2020/IA/18 (74.204,72 euros), 2021/IA/40 (66.645,93 euros), 2020/IA/16 (394.499,86 euros), 2021/IA/38 (114.190,03 euros), 2020/IA/31 (115.639,28 euros), 2021/IA35 (2.253,60 euros), 2021/IA/36(3.863,48 euros) y 2021/IA/37 (28.082,55 euros).

La financiación se lleva a cabo mediante el compromiso firme de aportación de varios Ayuntamientos en la cuantía de 291.069,76 euros, a través del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada 109.857,32 euros y con cargo al remanente de tesorería para gastos generales 398.452,37 euros.

5.- Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.650.00I/2018, Plan de Cooperación Municipal 2018 se insta la incorporación de remanente de crédito ascendente a 128.937,52 euros, que se hallan en situación de crédito disponible (16.705,81 euros), de crédito retenido (10.711,20 euros) y en fase de compromiso

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	28/03/2022 09:06:45
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	21/03/2022 13:29:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==	RS001N0A	PÁGINA	2/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

del gasto (101.520,51 euros), cuyo control se lleva a cabo mediante el proyecto de gasto 2018/IA/40.

Se sufraga mediante compromiso firme de aportación municipal, por importe de 6.446,88 euros, y mediante remanente de tesorería para gastos generales, 122.490,64 euros.

6.- A través de la aplicación presupuestaria 510.4591.650.00I/2019, Plan de Cooperación Municipal 2019, se solicita la incorporación de remanente de crédito por la suma de 131.000,00 euros que se encuentra, en su integridad, en situación de crédito retenido. El seguimiento se efectúa mediante el proyecto de gasto 2019/IA/88. No se incorpora el crédito disponible existente en la aplicación, (13.995,89 euros), por tratarse de excesos de crédito de obras ya concluidas correspondientes a los proyectos de gasto 2019/IA/89, 2019/IA/90, 2019/IA/91 y 2019/IA/92.

La propuesta de incorporación se financia con el compromiso firme de aportación del municipio, (7.325,92 euros) y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (123.674,08 euros).

7.- De la aplicación presupuestaria 510.9422.650.00.I/2020, relativa al Plan de Cooperación Municipal 2020 se pretende la incorporación de remanente de crédito por la cantidad de 640.238,65 euros, si bien sólo se va a incluir en el expediente remanente por importe de 598.853,13 euros, ya que en la solicitud se incluye la cuantía de 41.385,52 euros, en situación de crédito disponible, que se corresponde a un remanente que por aplicación de la normativa del plan se adeuda al Ayuntamiento de Peal de Becerro, pero que no es preciso para financiar la obra, pues ya se encuentra finalizada, pudiéndose transferir a la entidad local tramitando la pertinente devolución de ingresos indebidos con lo cual se ajustará a la realidad el proyecto de gasto creado para el control de la obra, 2017/IA/46. En resumidas cuentas, de la cantidad citada (598.853,13 euros) el remanente de crédito se halla en situación de disponible (16.236,10 euros) y de retenido (74.204,72 euros), mientras que se encuentran en las fases de autorización del gasto (257.647,47 euros) y de compromiso del gasto (250.764,84 euros). El desglose de los créditos conforme a los proyectos de gasto creados para su control es el siguiente: 2020/IA/15 (85.000,00 euros), 2020/IA/16 (167.647,47 euros), 2020/IA/17 (66.361,66 euros), 2020/IA/18 (74.204,72 euros), 2020/IA/19 (90.000,00 euros) y 2020/IA/31 (115.639,28 euros).

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	28/03/2022 09:06:45
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	21/03/2022 13:29:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==	RS001N0A	PÁGINA	3/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

La financiación propuesta es del siguiente tenor:

Compromisos firmes de aportación municipales 75.466,67 euros.
Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada 523.386,45 euros,

8.- Se propone por la unidad gestora la incorporación de remanente de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 510.9421.650.01I/2020 Plan especial de apoyo a municipios 2019, en la cuantía de 35.682,52 euros que están en situación de crédito disponible (15.868,77 euros) y en fase de compromiso del gasto (19.813,75 euros). No obstante, en la aplicación presupuestaria se advierte la existencia de remanente de crédito por un importe superior, cuya incorporación no es posible por no tratarse de gastos con financiación afectada.

El proyecto de gasto creado para su seguimiento es 2020/IA/63.

Se financia con cargo al compromiso firme de aportación municipal (15.000,70 euros) y mediante remanente de tesorería para gastos generales (20.681,82 euros).

9.- Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.1600.650.03 Subvención nominativa Santiago de Calatrava, mejora del drenaje, se solicita la incorporación de remanentes por un total de 150.721,64 euros, en situación de crédito disponible (100.435,54 euros) y en fase de compromiso de gasto (50.286,10 euros), incluidos en el proyecto de gasto 2020/IA/7.

La incorporación se sufraga mediante remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por la cuantía de 150.721,64 euros.

10.- Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.650.03 Proyecto ejecución escollera en variante sureste de Frailes. Remanentes Plan especial Apoyo a municipios 2017 y 2018, se insta la incorporación de remanente de crédito ascendente a 18.180,20 euros que se encuentra en fase de crédito retenido y que se corresponde con el proyecto de gasto 2021/IA/73.

La financiación se realiza con cargo al compromiso firme de aportación municipal por un montante de 163,44 euros para el ejercicio 2017 y de 7.029,72

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	28/03/2022 09:06:45
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	21/03/2022 13:29:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==	RS001N0A	PÁGINA	4/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

euros, para el ejercicio de 2018, así como mediante remanente de tesorería para gastos generales.

11.- A través de la aplicación presupuestaria 510.4591.650.03I/2018 Plan especial de apoyo a municipios 2018 inversiones gestionadas para Municipios, el centro gestor solicita la incorporación de remanente de crédito por importe de 61.244,71 euros que están en situación de crédito disponible (6.032,60 euros) y en fase de compromiso del gasto (55.212,11 euros), cuyo control se efectúa con cargo al proyecto de gasto 2019/IA/71.

Se financia con el compromiso firme de aportación municipal por importe de 44,71 euros y mediante remanente de tesorería para gastos generales 61.200 euros.

12.- Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.650.07I/2019 Actuaciones de mejora cauce en Arroyo del Paraje de la Tejera. Arroyo del Ojanco, se propone la incorporación de remanente de crédito por importe de 72.973,08 euros que se encuentra en situación de crédito disponible (16.792,01 euros) y en fase de compromiso del gasto (56.181,07 euros), realizándose el seguimiento de la actuación a través del proyecto de gasto 2019/IA/106.

Se financia en su integridad mediante remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

13.- Se pide la incorporación de remanente de crédito de la aplicación presupuestaria 510.4591.650.15I/2017 Plan especial de apoyo a municipios 2017. Inversiones gestionadas para municipios, ascendente a 11.187,66 euros, de los cuales 10.610,72 euros se hallan en situación de crédito disponible y en fase de compromiso de gasto 576,94 euros. El control de la obra se lleva a cabo a través del proyecto de gasto 2018/IA/48.

Se sufraga mediante compromiso firme de aportación municipal por importe de 123,97 euros, con remanente de tesorería para gastos generales 11.011,27 y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada 52,42 euros.

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	28/03/2022 09:06:45
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	21/03/2022 13:29:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==	RS001N0A	PÁGINA	5/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	178
Fecha:	28/03/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.3420.650.00	Planes locales de instalaciones y equipamientos deportivos para municipios menores de 20.00 h	206.625,00	510.3420.650.00I/2021
510.4530.650.00	Subvención nominativa Ayto. Baeza construcción glorieta en la calle Yedra	226.830,04	510.4530.650.00I/2021
510.4540.650.00	Ayto. Mancha Real para proyecto acondicionamiento de camino JF-3221 del Puente del Obispo a Sotogordo	149.715,05	510.4540.650.00I/2021
510.4591.650.00	Plan de cooperación municipal	799.379,45	510.4591.650.00I/2021
510.4591.650.00I/2018	Plan de Cooperación Municipal	128.937,52	510.4591.650.00I/2018
510.4591.650.00I/2019	Plan de Cooperación Municipal	131.000,00	510.4591.650.00I/2019
510.9422.650.00.I/2020	Plan de Cooperación Municipal	598.853,13	510.9422.650.00.I/2020
510.9421.650.01I/2020	Plan especial de apoyo a municipios 2019	35.682,52	510.9421.650.01I/2020
510.1600.650.03	Subvención nominativa Santiago de Calatrava. Mejora drenaje	150.721,64	510.1600.650.03I/2021
510.4591.650.03	Proyecto ejecución escollera en variante sureste de Frailes. Remanentes Plan especial Apoyo a municipios 2017 y 2018	18.180,20	510.4591.650.03I/2021
510.4591.650.03I/2018	Plan especial de apoyo a municipios 2018 inversiones gestionada para Municipios	61.244,71	510.4591.650.03I/2018
510.4591.650.07I/2019	Actuaciones de mejora cauce en Arroyo del Paraje de la Tejera. Arroyo del Ojanco	72.973,08	510.4591.650.07I/2019
510.4591.650.15I/2017	Plan especial de apoyo a municipios 2017. Inversiones gestionadas para municipios	11.187,66	510.4591.650.15I/2017
	TOTAL	**2.681.993,88**	

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	28/03/2022 09:06:45
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	21/03/2022 13:29:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==	RS001N0A	PÁGINA	6/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

SEGUNDO: El Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales solicita la incoación de un expediente de incorporación de remanente de crédito, según nota 16707 de 23 de febrero del corriente, que afecta a la aplicación presupuestaria 012.1720.65000I/2019, denominada Proyectos singulares de Economía Baja en Carbono" por importe de 208.919,49 euros. El remanente de crédito se halla en situación de crédito disponible (50.864,59, si bien se solicita la incorporación de 37.161,57 euros) y en fase de compromiso de gasto (248.459,34 euros, si bien la petición asciende a 171.757,92 euros), en ambos casos se solicita un menor importe dado que se trata de excedentes contractuales no ejecutados conforme a directrices técnicas. Se atiende la petición del centro gestor, solamente, respecto del proyecto de gasto 2019/IA/67, por lo que se incorporan 35.265,03 euros de remanente de tesorería para gastos generales. En definitiva, los créditos están asociados al proyecto de gasto 2019/IA/67 (207.022,95 euros).

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
012.1720.65000I/2019	Proyectos singulares economía baja en carbono	208.919,49	012.1720.65000I/2019
	TOTAL	**208.919,49**	

La financiación propuesta se va a llevar a cabo de la siguiente forma:

a) Compromiso firme de aportación fondos FEDER: 165.618,37 euros.
b) Compromiso firme de aportación municipal: 8.337,45 euros.
c) Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada: 34.963,37 euros. No obstante se advierte que la cantidad es superior a la suma de las desviaciones positivas de financiación que arroja el proyecto de gasto, por lo que la financiación con cargo a este recurso va a ascender, en definitiva, a 33.067,13 euros.

TERCERO: El Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales solicita la incoación de un expediente de incorporación de remanente de crédito, según nota 17521 de 25 de febrero, con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.65002 "Plan de Espacios Productivos 2", por un montante global de 2.208.247,95 euros que se encuentran en situación de crédito disponible

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	28/03/2022 09:06:45
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	21/03/2022 13:29:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==	RS001N0A	PÁGINA	7/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

(2.161.500,05 euros, si bien solamente se solicita la incorporación de remanente por importe de 2.134.399,54 euros) y en fase de compromiso del gasto (73.848,31 euros). El control y seguimiento de las actuaciones del plan se llevan a cabo conforme a los proyectos de gasto 2021/IA/44 (88.401.48 euros), 2021/IA49 (97.825 euros) y los proyectos de gastos comprendidos entre el 2021/IA/52 al 2021/IA/71 (97.825 euros, cada uno de ellos) y 2021/IA/72 (65.521, 47 euros).

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.4591.65002	Plan de Espacios Productivos 2	2.208.247,95	510.4591.65002I/2021
	TOTAL	**2.208.247,95**	

La financiación de las actuaciones se realiza con cargo al compromiso firme de aportación de la Junta de Andalucía 1.766.598,36 euros y con cargo al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada 441.649,59 euros.

CUARTO: El Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales insta la tramitación de un expediente de incorporación de remanente de crédito, según nota 14444 de 18 de febrero, por una cantidad total de 353.959,20 euros, en fase de compromiso de gasto, desglosada a través de las aplicaciones que se detallan a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
500.4500.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	267.889,16	500.4500.22706I/2021
500.4530.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	17.888,03	500.4530.22706I/2021
510.4500.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	23.595,62	510.4500.22706I/2021
500.4590.22709	Redacción de Proyectos de Infraestructuras Provinciales Nexte Generation	44.586,39	500.4590.22709I/2021
	TOTAL	**353.959,20**	

Para el control y seguimiento de los créditos, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4500.22706I/2021, se crearon los siguientes proyectos de gasto:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	28/03/2022 09:06:45
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	21/03/2022 13:29:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==	RS001N0A	PÁGINA	8/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

2019/ON/9 por un total a incorporar de 10.808,59 euros.
2019/ON/10 por un montante a incorporar de 67.845,71 euros.
2020/ON/1 por un global de 112.423,90 euros.

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.-La legislación aplicable al expediente de incorporación de remanentes de crédito viene recogida, en lo esencial, en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (artículo 182), en el Real Decreto 500/90, de 20 de abril (artículos 47 y 48), Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad (Reglas 19, 21, y 25 y siguientes) y en las Bases de Ejecución del Presupuesto (artículo 14).

II.- La normativa aludida señala que son susceptibles de incorporación los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, como sucede en el presente caso, siempre que existan suficientes recursos financieros para ello, definidos en el artículo 48.2 del RD. 500/1990.

III.- La incorporación de los remanentes de crédito relativos a los proyectos de gasto, citados anteriormente, en la parte que se financian con ingresos afectados resulta obligatoria, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto. La parte restante, como ha quedado puesto de manifiesto, se sufraga con remanente de tesorería para gastos generales, en consonancia con lo expuesto en el artículo 48.3.b) del Real Decreto 500/1990.

IV.- Además, por aplicación de la Regla 19 de la Orden HAP 1781/2013, es imprescindible que la Intervención General certifique la existencia de remanente de crédito del ejercicio anterior**,** quedando incorporada al expediente la certificación de remanentes de crédito expedida por el Sr. Interventor de fecha 23/02/2022**.**

V. El órgano competente para la aprobación del expediente es el Sr. Presidente, siendo ejecutivo el expediente desde que se dicte la resolución de

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	28/03/2022 09:06:45
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	21/03/2022 13:29:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==	RS001N0A	PÁGINA	9/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

aprobación, tras lo cual deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación de dicho acto administrativo.

VI.- El órgano interventor habrá de emitir su informe preceptivo con carácter previo a la adopción del acto por el Sr. Presidente, del cual se dará cuenta al Pleno.

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.3420.650.00	Planes locales de instalaciones y equipamientos deportivos para municipios menores de 20.00 h	206.625,00	510.3420.650.00I/2021
510.4530.650.00	Subvención nominativa Ayto. Baeza construcción glorieta en la calle Yedra	226.830,04	510.4530.650.00I/2021
510.4540.650.00	Ayto. Mancha Real para proyecto acondicionamiento de camino JF-3221 del Puente del Obispo a Sotogordo	149.715,05	510.4540.650.00I/2021
510.4591.650.00	Plan de cooperación municipal	799.379,45	510.4591.650.00I/2021
510.4591.650.00I/2018	Plan de Cooperación Municipal	128.937,52	510.4591.650.00I/2018
510.4591.650.00I/2019	Plan de Cooperación Municipal	131.000,00	510.4591.650.00I/2019
510.9422.650.00.I/2020	Plan de Cooperación Municipal	598.853,13	510.9422.650.00.I/2020
510.9421.650.01I/2020	Plan especial de apoyo a municipios 2019	35.682,52	510.9421.650.01I/2020
510.1600.650.03	Subvención nominativa Santiago de Calatrava. Mejora drenaje	150.721,64	510.1600.650.03I/2021
510.4591.650.03	Proyecto ejecución escollera en variante sureste de Frailes. Remanentes Plan especial Apoyo a municipios 2017 y 2018	18.180,20	510.4591.650.03I/2021

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	178
Fecha:	28/03/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.4591.650.03I/2018	Plan especial de apoyo a municipios 2018 inversiones gestionada para Municipios	61.244,71	510.4591.650.03I/2018
510.4591.650.07I/2019	Actuaciones de mejora cauce en Arroyo del Paraje de la Tejera. Arroyo del Ojanco	72.973,08	510.4591.650.07I/2019
510.4591.650.15I/2017	Plan especial de apoyo a municipios 2017. Inversiones gestionadas para municipios	11.187,66	510.4591.650.15I/2017
012.1720.65000I/2019	Proyectos singulares economía baja en carbono	207.022,95	012.1720.65000I/2019
510.4591.65002	Plan de Espacios Productivos 2	2.208.247,95	510.4591.65002I/2021
500.4500.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	267.889,16	500.4500.22706I/2021
500.4530.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	17.888,03	500.4530.22706I/2021
510.4500.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	23.595,62	510.4500.22706I/2021
500.4590.22709	Redacción de Proyectos de Infraestructuras Provinciales Nexte Generation	44.586,39	500.4590.22709I/2021
	TOTAL	**5.360.560,10**	

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.444.629,05
	TOTAL	**1.444.629,05**

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	1.489.819,22
	TOTAL	**1.489.819,22**

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	28/03/2022 09:06:45
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	21/03/2022 13:29:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==	RS001N0A	PÁGINA	11/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación Junta de Andalucía Plan de Espacios Productivos 2/2021	1.766.598,36	000.750.64
Aportación Junta de Andalucía Planes locales y equipamientos deportivos/2021	34.437,50	000.750.81
Aportación municipal Plan de Cooperación 2019	7.325,92	000.76200
Aportación municipal Proyectos Singulares de economía baja en carbono	8.337,45	000.76201
Aportación municipal Plan de Cooperación 2021	291.069,76	000.762.02
Aportación municipal PPOS/2018	6.446,88	000.762.03
Aportación municipal Plan de Cooperación Municipal 2020	75.466,67	000.762.04
Aportación municipal Plan de Apoyo a Municipios 2017	287,41	000.762.06
Aportación municipal Plan de Apoyo a Municipios 2018	7.074,43	000.762.07
Aportación municipal Plan de Apoyo a Municipios 2019	15.000,70	000.762.13
Aportación Ayuntamiento Mancha Real Proyecto de acondicionamiento de camino JF-3221 del Puente del Obispo a Sotogordo	48.448,38	000.762.14
Aportación Fondos FEDER proyectos singulares economía baja en carbono	165.618,37	000.79100
TOTAL	**2.426.111,83**	

Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación."

Considerando que el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 14.3. a) de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	28/03/2022 09:06:45
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	21/03/2022 13:29:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==	RS001N0A	PÁGINA	12/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	178
Fecha:	28/03/2022

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación del referido expediente, en virtud de lo expuesto en el artículo 14, apartado 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2022

RESUELVO:

PRIMERO Y UNICO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.3420.650.00	Planes locales de instalaciones y equipamientos deportivos para municipios menores de 20.00 h	206.625,00	510.3420.650.00I/2021
510.4530.650.00	Subvención nominativa Ayto. Baeza construcción glorieta en la calle Yedra	226.830,04	510.4530.650.00I/2021
510.4540.650.00	Ayto. Mancha Real para proyecto acondicionamiento de camino JF-3221 del Puente del Obispo a Sotogordo	149.715,05	510.4540.650.00I/2021
510.4591.650.00	Plan de cooperación municipal	799.379,45	510.4591.650.00I/2021
510.4591.650.00I/2018	Plan de Cooperación Municipal	128.937,52	510.4591.650.00I/2018
510.4591.650.00I/2019	Plan de Cooperación Municipal	131.000,00	510.4591.650.00I/2019
510.9422.650.00.I/2020	Plan de Cooperación Municipal	598.853,13	510.9422.650.00.I/2020
510.9421.650.01I/2020	Plan especial de apoyo a municipios 2019	35.682,52	510.9421.650.01I/2020
510.1600.650.03	Subvención nominativa Santiago de Calatrava. Mejora drenaje	150.721,64	510.1600.650.03I/2021

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	28/03/2022 09:06:45
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	21/03/2022 13:29:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==	RS001N0A	PÁGINA	13/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	178
Fecha:	28/03/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.4591.650.03	Proyecto ejecución escollera en variante sureste de Frailes. Remanentes Plan especial Apoyo a municipios 2017 y 2018	18.180,20	510.4591.650.03I/2021
510.4591.650.03I/2018	Plan especial de apoyo a municipios 2018 inversiones gestionada para Municipios	61.244,71	510.4591.650.03I/2018
510.4591.650.07I/2019	Actuaciones de mejora cauce en Arroyo del Paraje de la Tejera. Arroyo del Ojanco	72.973,08	510.4591.650.07I/2019
510.4591.650.15I/2017	Plan especial de apoyo a municipios 2017. Inversiones gestionadas para municipios	11.187,66	510.4591.650.15I/2017
012.1720.65000I/2019	Proyectos singulares economía baja en carbono	207.022,95	012.1720.65000I/2019
510.4591.65002	Plan de Espacios Productivos 2	2.208.247,95	510.4591.65002I/2021
500.4500.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	267.889,16	500.4500.22706I/2021
500.4530.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	17.888,03	500.4530.22706I/2021
510.4500.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	23.595,62	510.4500.22706I/2021
500.4590.22709	Redacción de Proyectos de Infraestructuras Provinciales Nexte Generation	44.586,39	500.4590.22709I/2021
	TOTAL	**5.360.560,10**	

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.444.629,05
	TOTAL	**1.444.629,05**

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	1.489.819,22
	TOTAL	**1.489.819,22**

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	28/03/2022 09:06:45
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	21/03/2022 13:29:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==	RS001N0A	PÁGINA	14/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	178
Fecha:	28/03/2022

CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación Junta de Andalucía Plan de Espacios Productivos 2/2021	1.766.598,36	000.750.64
Aportación Junta de Andalucía Planes locales y equipamientos deportivos/2021	34.437,50	000.750.81
Aportación municipal Plan de Cooperación 2019	7.325,92	000.76200
Aportación municipal Proyectos Singulares de economía baja en carbono	8.337,45	000.76201
Aportación municipal Plan de Cooperación 2021	291.069,76	000.762.02
Aportación municipal PPOS/2018	6.446,88	000.762.03
Aportación municipal Plan de Cooperación Municipal 2020	75.466,67	000.762.04
Aportación municipal Plan de Apoyo a Municipios 2017	287,41	000.762.06
Aportación municipal Plan de Apoyo a Municipios 2018	7.074,43	000.762.07
Aportación municipal Plan de Apoyo a Municipios 2019	15.000,70	000.762.13
Aportación Ayuntamiento Mancha Real Proyecto de acondicionamiento de camino JF-3221 del Puente del Obispo a Sotogordo	48.448,38	000.762.14
Aportación Fondos FEDER proyectos singulares economía baja en carbono	165.618,37	000.79100
TOTAL	**2.426.111,83**	

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	28/03/2022 09:06:45
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	21/03/2022 13:29:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4ILpRTIlb1tkeywfaPvCFQ==	RS001N0A	PÁGINA	15/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				